

Correo electrónico: edysan39@hotmail.com

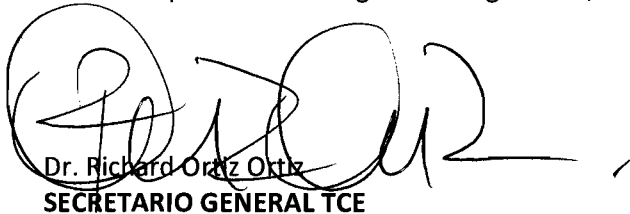
BOLETA DE NOTIFICACION PARA:

Santiago Bucheli

**EN LA CAUSA No.362-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO
TRANSCRIBIR:**

Quito, Distrito Metropolitano 15 de mayo del 2009: Las 10h00.- Por sorteo electrónico ingresa a este despacho una documentación constante en 75 fojas útiles. Revisada la misma se observa que Edwin Voltarire Sevilla Lara, Director Provincial del Movimiento Orellana Progresista; Antonio Vida, Director Provincial del Partido Sociedad Patriótica; Aide Sánchez Jara, Directora Provincial del Movimiento Polo Democrático; y, Rafael Alvarado, Director Provincial del Movimiento ALICAM, han interpuesto en la Junta Provincial Electoral de Orellana un recurso de apelación de nulidad de escrutinios, recurso que según se desprende de la documentación ingresada en Secretaria General de este Tribunal mediante resolución 03-JPEPO-SE-2009-05-09 ha sido negado. Previo a proveer lo que corresponda y con fundamento en el artículo 23 de las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de las Competencias del Tribunal contencioso Electoral, conforme a la Constitución se dispone. Que Secretaria General, mediante oficio dirigido a la Junta Provincial Electoral de Orellana, exija que de manera inmediata y urgente remitan el expediente íntegro a este Tribunal, pues dicho órgano electoral desconcentrado, carece de competencia para calificar la clase de recurso que se ha interpuesto. El calificar esta clase de recurso corresponde al Tribunal contencioso Electoral: al oficio acompáñese copia del recurso y de la resolución No. 03-JPEPO-SE-2009-05-09. El plazo para conocer y resolver respecto al recurso interpuesto, empezará a transcurrir a partir de la recepción del expediente. Agréguese el escrito presentado por el Ing. Santiago Bucheli Coordinador Provincial de sociedad Patriótica. Cúmplase y notifíquese. f) Dr. Jorge Moreno Yanes, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Comunico para los fines legales consiguientes,



Dr. Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL TCE